



**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL  
DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE  
CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA,  
LA CAMPANA Y LA LUISIANA**

***EN LIQUIDACIÓN***

**EJERCICIO ECONÓMICO 2017**



**A) BALANCE**

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**E) MEMORIA**





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

**A) BALANCE**





## UTEDLT ECIJA

## Balance

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 01/03/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>			
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00

2500, 2510 (2940)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
2501,2511 (259) (2941)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	<b>VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	0,00	0,00
	<b>B) Activo Corriente</b>		
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>	0,00	0,00
	<b>II. Existencias</b>		
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	15.837,33	7.645,54
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	27,31	27,31
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			



543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
	<b>VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes</b>		
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería	14.996,50	23.291,02
<b>Total General (A+B+C)</b>		<b>30.861,14</b>	<b>30.963,87</b>

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
	<b>A) Patrimonio Neto</b>			
100,101	<b>I. Patrimonio</b>		1.605,48	1.605,48
	<b>II. Patrimonio generado</b>			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		26.702,67	29.744,40
129	2. Resultados del ejercicio		-2.435,70	-3.041,73
	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	0,00
	<b>B) Pasivo no corriente</b>			
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
172	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	0,00
186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>C) Pasivo corriente</b>			
58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002.4012,4132,4182,51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>			
4000,4010,411,4130,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.736,57	0,00

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		2.039,21	2.039,21
554,559				
47	3. Administraciones públicas		1.212,91	616,51
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>Total General (A+B+C)</b>			<b>30.861,14</b>	<b>30.963,87</b>





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

**B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**



Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Fecha del Informe: 01/03/2018

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej N	Ej N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>			
72,73	a) Impuestos		0,00	0,00
740,742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		9.825,68	3.901,26
750	a.2) Transferencias		801,81	649,25
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>			
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro</b>		0,00	0,00
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	0,00
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		0,00	0,00
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		10.627,49	4.550,51
	<b>8. Gastos de personal</b>			
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-8.573,90	-3.901,26
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.736,57	0,00
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	<b>10. Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	0,00	0,00
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores		-317,02	-649,25		
(63)	b) Tributos		0,00	0,00		
(676)	c) Otros		0,00	0,00		
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		0,00	0,00		
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-10.627,49	-4.550,51		
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		0,00	0,00		
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos</b> a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00	0,00	0,00
775,778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos		0,00	0,00	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		0,00	0,00		
7630 760	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00	0,00	0,00	0,00
7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros		0,00	0,00	0,00	0,00
(663)	<b>16. Gastos financieros</b> a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		
(660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	b) Otros		0,00	0,00		
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		0,00	0,00		
7646 (6646),76459,(66459)	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b> a) Derivados financieros		0,00	0,00		
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00		



7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)			
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros	-2.435,70	-3.041,73
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)			
755,756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	-2.435,70	-3.041,73
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-2.435,70	-3.041,73
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior	0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	-2.435,70	-3.041,73





**UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

**C) EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**



Estado total de cambios en Patrimonio Neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>		1.605,48	26.702,67	0,00	0,00	28.308,15
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)</b>		1.605,48	26.702,67	0,00	0,00	28.308,15
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017</b>						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.435,70	0,00	0,00	-2.435,70
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)</b>		1.605,48	24.266,97	0.000	0.000	25.872,45





## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

## **D) EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**





Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		0,00	0,00
<b>A) Cobros</b>		<b>1.298,24</b>	<b>665,68</b>
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		1.298,24	665,68
<b>B) Pagos</b>		<b>9.592,76</b>	<b>12.756,48</b>
7. Gastos de personal		8.573,90	3.901,26
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		317,02	649,25
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		701,84	8.205,97
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-8.294,52</b>	<b>-12.090,80</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		0,00	0,00
<b>C) Cobros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		0,00	0,00
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		0,00	0,00

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2017	2016
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)		<b>-8.294,52</b>	<b>-12.090,80</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.291,02	35.381,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		14.996,50	23.291,02



## **E) MEMORIA**

### **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.



## **CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *EN LIQUIDACIÓN.***

### **EJERCICIO 2017**

#### **1 . ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

##### **1.1 Identificación de la Entidad**

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, son: los Ayuntamientos de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

##### **1.2 Normas de creación de la Entidad**

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA n.º 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre) establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía.

Con fecha 19 de abril de dos mil dos, tuvo lugar la sesión constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, publicándose los Estatutos que han de regir el Consorcio el 18 de julio del mismo año.

### **1.3 Actividad principal**

Según sus Estatutos el Consorcio se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

### **1.4 Principales fuentes de ingresos**

Según el artículo 32 de los estatutos del Consorcio sus principales fuentes de ingresos son:

- Las aportaciones que destine para tal fin la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las Corporaciones Locales consorciadas con cargo a sus respectivos presupuestos. La Consejería de Empleo sufragará el 100% de los gastos del personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria.
- Las aportaciones de los Ayuntamientos consorciados tanto para cubrir parte de los costes del personal de la estructura complementaria adscrito a su municipio como para sufragar los gastos de funcionamiento, esto último en función del número de habitantes del municipio que se trate.



### **1.5 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo**

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector, la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 13 de junio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

### **1.6 El número medio de empleados en el ejercicio**

En el Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana durante el año 2017 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal del Consorcio fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

### **1.7 Proceso de liquidación y disolución**

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio, en sesión celebrada con carácter ordinario el 17 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el mismo, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados para que ratifiquen este acuerdo con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: Cañada Rosal, el día 20 de junio de 2013; Écija, el 31 de enero de 2013; Fuentes de Andalucía, el día 5 de febrero de 2013; La Campana, el día 31 de enero de 2013; y La Luisiana, el día 20 de diciembre de 2012, acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de **13 de junio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio UTEDLT, conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, condicionado a la ratificación efectiva del Acuerdo de Disolución por parte del Ayuntamiento de Cañada Rosal, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

El procedimiento a seguir para la disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

- Representantes del Servicio Andaluz de Empleo:

- D<sup>a</sup> Aurora Cosano Prieto (Directora provincial del SAE y Presidenta del Consorcio)
- D<sup>a</sup> Blanca Bonilla Caputto (Jefa de Servicio de Fomento de Empleo e Interventora de este Consorcio)

- Representantes de los Ayuntamientos que forman parte del Consorcio:

- Representante del Ayuntamiento de La Campana.
- Representante del Ayuntamiento de La Luisiana.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

En cumplimiento de sus facultades, la Comisión Liquidadora celebró su segunda sesión el **20 de julio de 2017** en la que se dio cuenta de:

- Cambios en los titulares de la Delegación Territorial de Empleo y en la Secretaría Provincial del SAE, pasando la Presidencia del Consorcio, y por ende, la de la Comisión liquidadora a ser ocupada por D. Juan Borrego Romero y la intervención del Consorcio y una de las vocalía del SAE por D. José Luis Rueda Cruz. La composición de la Comisión Liquidadora queda como sigue:

**Presidencia:** D. Juan Borrego Romero (Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo).

**Vocales:**

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana.

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.

D. José Luis Rueda Cruz, Vocal de la Junta de Andalucía e Interventor.

**Secretario:** D. Daniel L. Toledano Rodríguez.

- La situación de las demandas judiciales, de despido y cantidad, interpuestas por los/las trabajadores/as del Consorcio.
- La situación económica del Consorcio a fecha 28 de junio de 2017.

En base a estas informaciones se adoptaron los siguientes todos ellos encaminados a la liquidación final del Consorcio:

- Devolución de la paga extra del mes de diciembre de 2012 al personal del Consorcio.
- Aprobación del reparto de la financiación de las deudas generadas por gastos corrientes del Consorcio, como consecuencia del pago de los intereses y las costas, así como del criterio de reparto a seguir en el caso de recaer en el Consorcio alguna deuda de la misma naturaleza.
- Acuerdo sobre el procedimiento de liquidación propuesto por el Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el informe y la hoja de ruta elaborada por Muñoz y Grijalvo, Auditores.

Durante el año 2017 la Comisión Liquidadora ha continuado realizando todas las operaciones necesarias a fin de obtener el balance definitivo de liquidación final del Consorcio.

## **2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

## **3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2017, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde el 13 de junio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de “gestión continuada”.

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de “gestión continuada” ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

### **3.2 Comparación de la información**

Tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2015.

### **3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de “Gestión continuada”, por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio, dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales "los estados de liquidación del presupuesto" al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

## **4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

### **4.2 Inmovilizado intangible**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán a su precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones de valor que deban efectuarse, no incluyéndose en éste los gastos financieros devengados posteriormente a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

## **4.3 Activos y pasivos financieros**

### **4.3.1 Activos financieros**

La norma de valoración n.º 8 “activos financieros” conceptúa de activos financieros al dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efecto de su valoración en:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen, además de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual de la entidad, otros activos financieros que generan flujos de efectivos de importe determinado o determinable, y de los que se espera recuperar todo su desembolso. Las partidas a cobrar tanto a corto como a largo plazo se valorarán por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

El estar incluido en un grupo u otro depende, en algunos casos, de que la entidad tenga intención de mantenerlos hasta el vencimiento o pretenda venderlos en el corto plazo.

### **4.3.2 Pasivos financieros**

Se definen, en la norma de valoración n.º 9, como una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. Los pasivos financieros se clasifican, a efecto de valoración, en:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a pagar, tanto a corto como a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

## **4.4 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición.

#### 4.5 Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinen el reconocimiento de estos gastos e ingresos.

Respecto al reconocimiento de transferencias y subvenciones concedidas no se ha contabilizado la provisión existiendo duda razonable sobre su futuro cumplimiento ya que estamos determinando el valor de liquidación final del Consorcio.

#### 4.6 Provisiones y contingencias

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

#### 4.7 Transferencias y subvenciones

En cuanto a las transferencias y subvenciones recibidas, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión en favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria.



## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

No se han producido movimientos en las cuentas que afectan al inmovilizado material ya que todos bienes que lo componen se encontraban totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016. Este tipo de bienes aparecen en el balance valorados por su valor neto contable, en aplicación de las normas de valoración para los bienes que componen el inmovilizado material.

<b>COSTE (€)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas o dotaciones</b>	<b>Salidas o reducciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>INMOV. MATERIAL</b>	3.1556,95€			3.556,95€
<b>AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL</b>	-3.556,95€			-3.556,95€
<b>SALDO NETO</b>	0,00€			<b>0,00€</b>

## 6. PATRIMONIO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede.

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No procede.

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros, excepto los créditos a cobrar por operaciones derivadas de la actividad habitual (los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" del balance), el efectivo y otros líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el Balance.
2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial.
3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Dado que durante el ejercicio 2017, los únicos movimientos registrados en las partidas que componen el activo financiero del Consorcio, tal y como se refleja en el Balance, se han producido en los epígrafe B.III "Deudores y otra cuentas a cobrar a corto plazo" y en B VII " Tesorería", epígrafes excluidos de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información:

### Activos Financieros. Información Relacionada con el Balance. Estado resumen de la Conciliación. Créditos y partidas a cobrar.

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
"Deudores por operaciones de gestión"*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.837,33	7.645,54	15.837,33	7.645,54
"Otras cuentas a cobrar"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
"Administraciones públicas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,31	27,31	27,31	27,31
<b>TOTALES CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.864,64</b>	<b>7.672,85</b>	<b>15.864,64</b>	<b>7.672,85</b>

La deuda total que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a 58.719,20 €. En el cuadro se recoge el coste amortizado de la deuda (deuda inicial total - provisión acumulada).

De la deuda total hay que especificar que en el año 2017 se ha reconocido una deuda de los Entes consorciados frente al Consorcio de 10.627,49 €. Esta cantidad se devenga como consecuencia de los abonos, realizados durante el año de: las pagas extras del año 2012, los servicios jurídicos y del cumplimiento de sentencia n.º 712/17.

El saldo de las cuentas de "administración pública", 27,31 €, recoge las retenciones por IRPF realizadas sobre los intereses bancarios.

### **Activos Financieros. Información relacionada con el Balance. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.**

Durante el año 2017 los movimientos bancarios que se han producido son:

- Pagos:

- Pago de facturas correspondientes a servicios jurídicos: **277,72 €.**
- Pago de retenciones por IRPF: **701,84 €.**
- Pago de la cantidad correspondiente a los incentivos reconocida en el Acta de Conciliación a la Directora: **4.420,10 €.**
- Abono al personal del Consorcio de la paga extra de Navidad del año 2012: **2.894,86 €.**

-Ingresos:

No se ha producido ningún cobro.

En las páginas siguientes se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo Resumen junto al Certificado del Saldo Bancario de la única cuenta que tiene el Consorcio. En estos documentos se informa sobre el saldo de tesorería, que al final del año 2017 asciende a **14.996,50 €.**

**UTEDLT ECIJA**

## Acta de Arqueo General

Desde Fecha 1/ 1/2017

Hasta Fecha 31/12/2017

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO .....	23.291,02
--------------------------------------	-----------

**INGRESOS**

De Presupuesto Corriente .....	0,00
De Presupuestos Cerrados .....	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias .....	1.298,24
Por Reintegros de Pagos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.298,24</b>
Formalizaciones .....	-1.298,24
<b>TOTAL DE INGRESOS .....</b>	<b>0,00</b>

<b>SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS .....</b>	<b>23.291,02</b>
--	------------------

**PAGOS**

De Presupuesto Corriente .....	8.890,92
De Presupuestos Cerrados .....	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias .....	701,84
Por Devolución de Ingresos .....	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería .....	0,00
Pagos R.O.E. ....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.592,76</b>
Formalizaciones .....	-1.298,24
<b>TOTAL DE PAGOS .....</b>	<b>8.294,52</b>

<b>EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO .....</b>	<b>14.996,50</b>
---	------------------

UTEDLT ECIJA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2017

Hasta Fecha: 31/12/2017

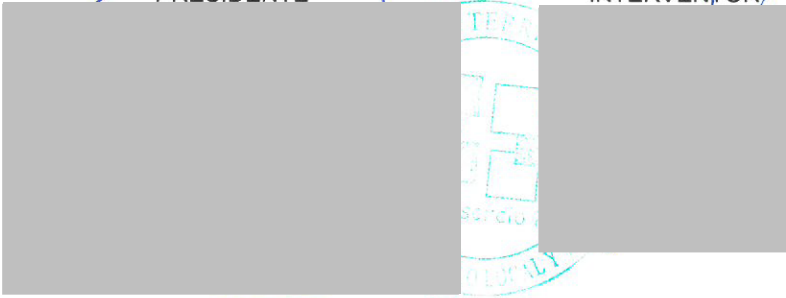
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
002	ANTICIPO CAJA FIJA DE 600 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	CAJ. AHORR.EL MONTE (CAJASOL)	23.291,02	0,00	0,00	0,00	8.294,52	14.996,50
<b>TOTALES .....</b>		23.291,02	0,00	0,00	0,00	8.294,52	14.996,50

PRESIDENTE

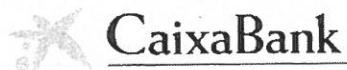
INTERVENTOR

TESORERO

Fecha de Impresión: 01/03/2018 14:09:04







TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7313-00-2200116777 es titularidad de CONSORCIO UNIDAD TERRIT.Y DESARROL.LOCAL Y TECNO, con CIF S4100111F.

Que en fecha 31/12/2017 el saldo del mencionado depósito es de 14.996,50 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES76.2100.7313.0022.0011.6777

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 09/03/2018.

CAIXABANK, S.A.



Ref: 08688-00694-2018





## 11. PASIVOS FINANCIEROS

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad (epígrafe B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance) y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimiento de la deuda.
2. Líneas de crédito.
3. Información sobre los riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.
4. Avals y otras garantías concedidas.
5. Otra información.

Dado que durante el ejercicio 2017, la única cuenta de las que componen el pasivo financiero del Consorcio que presenta saldo , tal y como se refleja en el Balance, está incluida en el epígrafe C. IV en "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", epígrafe excluido de la obligación de desglosar la información según los aspectos recogidos en el párrafo anterior, se ha optado por el siguiente desglose de la información según el cuadro que se adjunta y que muestra el estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de valoración n.º 9.

CLASES CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.988,69	2.655,72	4.988,69	2.655,72
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.988,69</b>	<b>2.655,72</b>	<b>4.988,69</b>	<b>2.655,72</b>

En el cuadro se recoge la deuda que el Consorcio mantiene con terceros a 31 de diciembre de 2017 y que es de 4.988,69 €. Esta cantidad es el resultado de la suma de: la parte de la indemnización devuelta por el ALPE adscrito al municipio de La Luisiana que fue cofinanciada por el Ayuntamiento, de las retenciones por IRPF realizadas en los abonos realizados en el 4ºT del año 2017 y las cuotas de Seguridad Social devengadas como consecuencia del abono, a la Directora, de los incentivos 2011-2012.

## **12. COBERTURAS CONTABLES**

No procede.

## **13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No procede.

## **14. MONEDA EXTRANJERA**

No procede.

## **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna.

En cuanto a los ingresos y gastos, se han realizado reconocimientos de derechos frente a los Entes consorciados por los pagos de: las sentencias, las facturas de servicios jurídicos y las pagas extras del año 2012, que se han realizado durante el año. Igualmente se tienen realizados reconocimientos de obligaciones por las cuotas de IRPF devengadas durante el último trimestre del año 2017, que se abonarán en sus correspondientes periodos voluntarios y por las cuotas de la Seguridad Social devengadas por el cumplimiento del Acta de Conciliación de la demanda de cantidad interpuesta por la Directora, en la que reclamaba el abono de los incentivos de los años 2011-2012.

## 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2017 la deuda total es de 58.719,20 €. La deuda que se provee corresponde a: la falta de aportación de los Ayuntamientos consorciados, para cubrir los gastos corrientes de los años anteriores a 2014; la cofinanciación adeudada por el SAE, de la indemnización por despido pagada a la ALPE de La Campana en el año 2008; la cofinanciación pendiente de ingreso del Ayuntamiento de La Luisiana, de la indemnización por despido pagada, en el año 2012, al ALPE adscrito al municipio; los pagos a la AEAT a los que hizo frente el Consorcio en el año 2014; y a los derechos de cobro, frente a los Entes consorciados, generados como consecuencia de los abonos realizados por el Consorcio de las sentencias judiciales, de los servicios jurídicos contratados y de la paga extra de Navidad de 2012 abonada al personal del Consorcio.

AÑOS	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010 y anteriores	TOTALES
<b>DEUDA</b>	10.627,49	4.550,51	0,00	300,00	1.381,00	5.206,83	3.511,28	33.142,09	<b>58.719,20</b>
<b>COEFICIENTE PROVISIÓN INSOLV. 2017</b>	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%	75,00%	75,00%	100,00%	100,00%	
<b>PROV. INSOLV. 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>1.137,63</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>1.035,75</b>	<b>3.905,12</b>	<b>3.511,28</b>	<b>33.142,09</b>	<b>42.881,87</b>
<b>DETERIORO POR VALOR DE CRÉDITOS</b>									<b>2.435,70€</b>

La provisión para hacer frente a dicha deuda asciende a 42.881,87 €, dado que existe una provisión acumulada de 40.446,17 €, la dotación para la provisión que se realiza en el año 2017 es de 2.435,70 €.

CUENTA	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
<b>PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE OTRAS ENTIDADES</b>	<b>40.446,17</b>	2.435,70	0,00 €	<b>42.881,87</b>

## 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No procede.

## **18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

No procede.

## **19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

La información a contemplar en este punto no se puede presentar ya que el Consorcio se encuentra "sin actividad".

## **20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

## **21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

Se incluyen cuadros de:

- Estado de deudores no presupuestarios.

No se ha producido movimiento alguno. El saldo de 27,31€ se corresponde con retenciones practicadas por intereses bancarios ingresados en el 2013 y 2014.

- Estado de acreedores no presupuestarios.

El saldo de 1.212,91 € recoge la cuota obrera de Seguridad Social pendiente de abono y las retenciones de IRPF practicadas en el último trimestre del año 2017.

- Estado de partidas pendientes de aplicación.

a) cobros pendientes de aplicación. No se ha producido movimiento alguno. El saldo de 2.039,21 € recoge la parte de la devolución voluntaria de la indemnización por despido realizada por el ALPE de La Luisiana, que fue cofinanciada por el Ayuntamiento.

b) pagos pendientes de aplicación.

No se ha producido movimiento alguno.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
4709	10010	HP DEUDORA	27,31	0,00	0,00	27,31	0,00	27,31
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>27,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,31</b>	<b>0,00</b>	<b>27,31</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>27,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,31</b>	<b>0,00</b>	<b>27,31</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
4751	20001	IRPF DEVOLUCIONES	616,51	0,00	941,37	1.557,88	701,84	856,04
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>616,51</b>	<b>0,00</b>	<b>941,37</b>	<b>1.557,88</b>	<b>701,84</b>	<b>856,04</b>
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	0,00	0,00	356,87	356,87	0,00	356,87
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>356,87</b>	<b>356,87</b>	<b>0,00</b>	<b>356,87</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>616,51</b>	<b>0,00</b>	<b>1.298,24</b>	<b>1.914,75</b>	<b>701,84</b>	<b>1.212,91</b>

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30012	CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACION	2.039,21	0,00	0,00	2.039,21	0,00	2.039,21
<b>TOTAL CUENTA</b>			<b>2.039,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.039,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.039,21</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>2.039,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.039,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.039,21</b>



21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
<b>TOTAL:</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## **22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

En la Comisión Liquidadora de 18 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad la contratación de los servicios jurídicos de abogado para la defensa del Consorcio en los juicios pendientes en primera y segunda instancia, así como en los incidentes de ejecución que pudieran producirse.

Tras cumplir con todo lo establecido para contratos menores en el RDL 03/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ordenó la contratación de D<sup>a</sup> Macarena del Río Castillo por Resolución de Presidencia n.º 2 de 23 de marzo de 2016.

Dado que es imprescindible continuar contando con asistencia jurídica para este Consorcio UTEDLT ante los Juzgados de lo Social de la provincia de Sevilla o ante el Tribunal de Justicia de Andalucía en la jurisdicción social para así poder defender los bienes y derechos de esta entidad de derecho público, ya que continúan abiertos algunos de los procedimientos judiciales iniciados tras el despido del personal del Consorcio, se inicia un nuevo procedimiento de contratación administrativa. El procedimiento elegido es el de negociado sin publicidad al cumplirse todos los requisitos del artículo 109.4 del TRLCSP, sobre los procedimientos negociadas.

Con fecha 8 de mayo de 2017 se adjudica, mediante Resolución de Presidencia 3/2017, el contrato de servicio para asistencia jurídica al Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana a la letrada D<sup>a</sup> Macarena del Río Castillo.

## **23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no ha recibido valores en depósito.

## **24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **24.1. EJERCICIO CORRIENTE**

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en liquidación.

#### 24.1.1 Presupuesto de gastos.

- a) Modificaciones de crédito.
- b) Remanentes de crédito.
- c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

#### 24.1.2 Presupuesto de ingresos.

- a) Proceso de gestión.
- b) Devoluciones de ingresos.
- c) Compromisos de ingreso.

### **24.2. EJERCICIOS CERRADOS**

#### **24.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
		TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La deuda total, de ejercicios cerrados, que mantienen los Entes consorciados para con el Consorcio asciende a 48.091,71 €. Esa cantidad responde a: la falta de aportación de los Ayuntamientos consorciados, para cubrir los gastos corrientes de los años anteriores a 2014; la cofinanciación adeudada por el SAE, de la indemnización por despido pagada a la ALPE de La Campana en el año 2008; la cofinanciación pendiente de ingreso, del Ayuntamiento de La Luisiana, de la indemnización por despido pagada, en el año 2012, al ALPE adscrito al municipio; los pagos a la AEAT a los que hizo frente el Consorcio el año 2014; y a los derechos de cobro, frente a los Entes consorciados, generados como consecuencia de los abonos realizados por el Consorcio de las sentencias judiciales y de los servicios jurídicos contratados. A continuación se desglosa la deuda por Ente consorciado y año.

ENTIDADES	JUNTA DE ANDALUCÍA	ÉCIJA	LA LUISIANA	CAÑADA ROSAL	LA CAMPANA	FUENTES DE ANDALUCÍA	PENDIENTE DE COBRO 31/12/2017
2008	1.519,75	15.839,98					<b>17.359,73</b>
2009		10.203,27					<b>10.203,27</b>
2010		5.579,09					<b>5.579,09</b>
2011		3.511,28					<b>3.511,28</b>
2012		3.295,38	1.911,45				<b>5.206,83</b>
2013		916,02	103,98	73,38	123,98	163,64	<b>1.381,00</b>
2014		198,99	22,59	15,94	26,93	35,55	<b>300,00</b>
2015							<b>0,00</b>
2016	3.901,26	430,65	48,88	34,50	58,29	76,93	<b>4.550,51</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.421,01</b>	<b>39.974,66</b>	<b>2.086,90</b>	<b>123,82</b>	<b>209,20</b>	<b>276,12</b>	<b>48.091,71</b>

Respecto a las cantidades correspondiente al año 2013 hay que aclarar que son las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. En relación a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

Durante el ejercicio 2017 se ha realizado una petición formal a los Entes consorciados, del total de la deuda de los años 2012 y anteriores que mantienen con este Consorcio y de las deudas generadas por los pagos de sentencias y de los servicios jurídicos contratados .

### 24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No se ha producido ninguna variación de resultados de ejercicio anteriores.

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS ( a + b )</b>	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS ( c + d )</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ( 1 + 2 ) .....</b>	0,00	0,00	0,00

### **24.3. EJERCICIOS POSTERIORES**

#### 24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

A raíz del contrato para asistencia jurídica del Consorcio, mencionado en el apartado 22 de la presente Memoria, se adquiere un compromiso de gasto plurianual. En los años 2018 y 2019 se realizará la incorporación de los créditos sobre el gasto comprometido.

Se adjunta cuadro.

#### 24.3.2 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No procede.

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

1). COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2018	2019	2020	2021	Años sucesivos
-920 -22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	189,33	20,00	0	0	0
<b>TOTAL:</b>		<b>189,33</b>	<b>20,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>0,00</b>



## UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

### **24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO**

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana se encuentra sin actividad por lo que no hay en ejecución ningún proyecto.

### **24.5 GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

No procede.

### **24.6 REMANENTE DE TESORERÍA**

Se adjunta cuadro.



**UTEDLT ECIJA  
EJERCICIO 2017  
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA**

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2017		2016	
<b>57,556</b>	<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		14.996,50		23.291,02
	<b>2. (+) Derechos pendiente de cobro</b>		58.746,51		48.119,02
430	- (+) del Presupuesto Corriente	10.627,49		4.550,51	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	48.091,71		43.541,20	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	27,31		27,31	
	<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		2.949,48		616,51
400	- (+) del Presupuesto Corriente	1.736,57		0,00	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	1.212,91		616,51	
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		-2.039,21		0,00
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.039,21		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) .....</b>		<b>68.754,32</b>		<b>70.793,53</b>
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	<b>II. Saldos de dudoso Cobro.....</b>		<b>40.446,17</b>		<b>40.446,17</b>
	<b>III. Exceso de financiación afectada.....</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
	<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III) .....</b>		<b>28.308,15</b>		<b>30.347,36</b>

## **25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Tanto los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en la situación de liquidación en que se encuentra el Consorcio, ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

## **26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana se encuentra “en liquidación” por lo que no desarrolla ninguna actividad.

## **27. INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión no proceden ya que el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no presta ningún servicio financiado con tasas o precios públicos.

## **28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo de todo el personal del Consorcio, con fecha 30 de septiembre de 2012, y se fijaron indemnizaciones de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dichos despidos, se produjeron, por parte de algunos de los/as trabajadores/as del Consorcio, demandas judiciales tanto de despido como de cantidad. Todos los juicios, ya sean de primera instancia como a raíz de recursos presentados ante el TSJA, se han celebrado y se han ido cumpliendo las sentencias que decretan la nulidad del despido y el derecho al abono de las cantidades demandadas. En concreto en el año 2017, se le abonan a la Directora los incentivos de los años 2011-2012 reconocidos en el Acta de Conciliación de 23/10/2017.

La continuidad de estos procedimientos, ya que aún quedan pendiente en la mayoría de los casos las tasaciones de intereses y costas, sigue paralizando el proceso de liquidación a la espera de su resolución, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el punto 4 del artículo 40 de la Ley General de Subvenciones, el cual se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que *“En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado”*.

En cuanto al régimen jurídico, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, introdujo una modificación en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre recogida en la Disposición Adicional Vigésima "el Régimen jurídico aplicable a los consorcios" estableciendo en la Disposición transitoria sexta, un régimen transitorio de un año para llevar a cabo la adaptación a lo dispuesto en la ley para los consorcios que ya estuvieran creados a fecha de entrada en vigor de dicha ley. El 02 de octubre de 2016 entró en vigor la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. En dicha ley se reitera, en lo mismos términos, lo ya regulado en la ley 27/2013 en cuanto a la adscripción de los Consorcios. En el caso de los Consorcios UTEDLT, dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 13 de junio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley 27/2013, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), ley vigente en el momento de la Disolución, que en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.